Nit: 890000464-3
Secretaria de Infraestructura

SI-POI-3430

Armenia, 24 de octubre 2022

Doctor,
Juan Esteban Cortes Orozco
Departamento Administrativo de fortalecimiento Institucional
Cam piso PP
Armenia, Quindío.

Asunto: Solicitud de certificación requerida por el numeral 03 del artículo 32 de la ley 80 de 1993 para la celebración de contratos de prestación de servicios.

Cordial saludo,

Por medio del presente, y en atención a la necesidad y las labores efectuadas por parte de este despacho y al asunto en referencia, me permito informarles que la secretaria de infraestructura municipal requiere efectuar el siguiente contrato.

Objeto	Contrato de prestación de servicios profesionales especializados para apoyar como ingeniero civil en las diferentes etapas de la contratación, y realizar asesoría técnica en los asuntos inherentes al funcionamiento de la secretaria de Infraestructura. **(INGENIERO CIVIL ESPECIALISTA)**

Por lo anterior, de manera respetuosa le solicito se sirva certificar que en la planta global del municipio de Armenia existe o no personal suficiente para apoyar el objeto antes mencionado.

Atentamente,

Claudia Milena Arenas Agudelo
Secretaria de Infraestructura
Proyectó y elaboró: Juan Carlos Gil Gil (Contratista secretaria de Infraestructura)
Reviso: Liz Alexandra Ramírez Granada (Abogada contratista secretaria de Infraestructura
Reviso y Aprobó: Lina Marcela Henao Ortiz (Subsecretaria De Infraestructura)

Powered by CamScanner